



LICITACIÓN. No. LO-828032987-E4-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES #4, SEGUNDA ETAPA CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTA DE EMERGENCIA, SISTEMA DE OLORES, FONTANERÍA, TELEMETRÍA, OBRA CIVIL, MATERIAL ELÉCTRICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN."

DICTÁMEN

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del 24 de Diciembre de 2019, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a los participantes, el DICTÁMEN basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 18 de Diciembre de 2019.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública, correspondiente a la Licitación No. LO-828032987-E4-2019, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ACTO	FECHA
Publicación	03 de Diciembre de 2019
Visita de Obra	09 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	10 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs.
Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas	18 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs.
Fecha para el fallo de la Licitación	24 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs.

Propuestas Técnicas y Económicas presentadas:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

No.	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN	MONTO
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'844,545.37
2	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE TAMAULIPAS S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'995,388.37

**Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes.**

**SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación los siguientes contratistas:**

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. de C.V.

**NO SE acepta la PROPUESTA TÉCNICA, ya que no cumplió con lo señalado en las bases de la licitación el siguiente contratista:**

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE TAMAULIPAS S.A. de C.V.

**Análisis de las propuestas Técnicas: (Evaluación Técnica)**

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas Técnicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación técnica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta técnica presentadas por parte de **ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE TAMAULIPAS S.A. de C.V.**; se llega a la conclusión que en el anexo **AT3** el personal técnico no cumple con la capacidad y experiencia solicitada en las bases de esta licitación, presentando personal con experiencia diferente a la solicitada, en el anexo **AT4** no se acredita con la documentación presentada, su experiencia en las obras de la misma capacidad y naturaleza. Presentando experiencia distinta a lo solicitado en las bases del concurso con solo una obra ejecutada, en el anexo **AT6** cuenta con inconsistencias en la declaración ante el SAT.

**SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las bases de la licitación, los siguientes contratistas:**

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. de C.V.  
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE TAMAULIPAS S.A. de C.V.

Los servidores públicos que firman el resultado de la evaluación económica son responsables del mismo, en el cual se indica que la propuesta del licitante cumplió con los requisitos económicos requeridos por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, conforme a los requisitos económicos establecidos en las bases que forman parte de la presente licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, con el cargo de Gerente Técnico Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". \*Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. de C.V.**; quien presentó la propuesta por un importe de \$ 9'844,545.37 (Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **30 de Diciembre de 2019**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 19:24 horas del día **24 de Diciembre de 2019**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

**Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**



**Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra**  
Gerente General



**Lic. Ricardo Chapa Villareal**  
Comisario



**Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**  
Gerente Técnico y Operativo



**Ing. Sergio Jaime Cámero González**  
Coordinador de Obras y Licitaciones